

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

PORTADA PAGO

Año XVI-Número 1352

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

INGLATERRA

LONDRES, 20.—Dedicado al fallecimiento del presidente de Chile, señor Pedro Montt, se ha celebrado en esta capital festejando el centenario de la independencia de ese país.

DE PAÍS A LONDRES EN AVIOPLOANO

LONDRES, 20.—Comunican de Rainham que el aviador M. Moleson emprendió su vuelo viernes 18 de la mañana de hoy con rumbo a esta capital, y fuerte viento restando obligó a M. Moleson a efectuar su despegue poco después en los alrededores de Rainham.

MILIONES TIRADOS AL AGUA

LONDRES, 20.—Comunican de Portsmouth que en los astilleros de esa ciudad se ha iniciado hoy con éxito el lanzamiento del puente suspendido "Orion" de 22.600 toneladas de desplazamiento.

A la ceremonia de la botación hicieron acto de presencia el rey don Alfonso y la reina Victoria.

EL DOCTOR CRIPPEN

LONDRES, 20.—Comunican de Quebec que el doctor Crippen y su compañera, miss Lenore, han sido embarcados en tarde para esta capital a bordo del vapor "Megantic".

ALEMANIA

LOS RESTOS DEL SEÑOR MONTT

BERLIN, 20.—Comunican de Bremen que esta tarde serán transportados en tren especial hasta esta capital los restos del presidente de Chile, don Pedro Montt.

INAUGURACIÓN DE UN PALACIO REAL

BERLIN, 20.—Comunican de Bremen que se ha inaugurado esta tarde allí con gran solemnidad el nuevo palacio de la residencia.

Asistieron al acto los soberanos y los miembros del gabinete.

EL CADÁVER DEL PRESIDENTE CHILENO

BERLIN, 20.—Procedente de Bremen, llegó esta noche a esta capital el cadáver del presidente de Chile, señor Pedro Montt, en un tren especial.

Fuó colocado poco después en la iglesia católica de Santa Hedwig, donde permanecerá hasta el día de su traslado a Chile.

AUSTRIA-HUNGRÍA

LAS EXPOSICIONES EN B. AIRES

VIENA, 20.—En su número de hoy, el "Fremdenblatt" publica un artículo diciendo las exposiciones que se celebran en Buenos Aires.

Pasando revisión a las diversas secciones extranjeras, hace notar con satisfacción el lugar en la exposición ocupada la sección austriaca, y dicho diario ve en ello un buen auspicio para las relaciones futuras entre ambos países.

CONTRA LA CARESTÍA DE LA CÁRNE

VIENA, 20.—En vista del encarecimiento de la carne, en el Imperio, el consejo de ministros decidió hoy, la adopción de medidas urgentes tendientes a facilitar la importación del ganado europeo, en el país, y resolvió además abordar inmediatamente la cuestión de la importación de la carne argentina.

FRANCIA

TEMBLOR DE TIERRA EN ÁNGEL

ÁNGEL, 20.—Esta mañana se ha sentido en esta ciudad un fuerte temblor de tierra que ocasionó algunos perjuicios materiales.

AEROPLOANOS EN LOS PUERTOS

PARÍS, 20.—Según anuncia hoy el diario "Le Matin", durante una entrevista que tuvo con un ministro, el ministro de marina, vicealmirante de Lepeyrière, este declaró que se preocupa muy especialmente de llevar a cabo la instalación de servicios de globo aerostáticos y aeroplano en la puerne de Cherbourg, Brest, Toul y Brest.

La situación francesa en el Brasil y un artículo de "Le Temps".

PARÍS, 20.—El diario "Le Temps", en su número de la fecha, critica la actitud del gobierno brasileño al considerar que el acuerdo entre los dos países es favorable al vicio de Marina. El vicealmirante de Lepeyrière, este declaró que se preocupa muy especialmente de llevar a cabo la instalación de servicios de globo aerostáticos y aeroplano en la puerne de Cherbourg, Brest, Toul y Brest.

La situación francesa en el Brasil y un artículo de "Le Temps".

PARÍS, 20.—El diario "Le Temps", en su número de la fecha, critica la actitud del gobierno brasileño al considerar que el acuerdo entre los dos países es favorable al vicio de Marina. El vicealmirante de Lepeyrière, este declaró que se preocupa muy especialmente de llevar a cabo la instalación de servicios de globo aerostáticos y aeroplano en la puerne de Cherbourg, Brest, Toul y Brest.

Arrem—ese diario, que esa situación fue presentado al criterio de circulos competentes, no tenemos por qué dudarlo, el percance no se para a ser una desgracia histórica.

Y, por fortuna, hay una impresión, si las habrá exprimido el contrato celebrado con la comisión francesa, encabezada por el coronel Bataille.

Arrem—ese diario, que esa situación fue presentado al criterio de circulos competentes, no tenemos por qué dudarlo, el percance no se para a ser una desgracia histórica.

Y, por fortuna, hay una impresión, si las habrá exprimido el contrato celebrado con la comisión francesa, encabezada por el coronel Bataille.

OTRA MAQUINA DE DESTRUCCIÓN

ROMA, 20.—Comunican de Castellamare que se ha realizado esta mañana a las 10.15, con gran solemnidad, en aquellos astilleros, el lancamiento del nuevo acorazado "Dante Alighieri". La operación se llevó a cabo con éxito. A la ceremonia asistieron el rey Víctor Manuel, la reina Elena, el duque de Asturias, el ministro de Marina, vicealmirante Radical Católico, el ministro de Obras Públicas, Hon. Sarach, las autoridades civiles y militares, numerosos altos jefes de la armada y una enorme muchedumbre. La reina Elena fue objeto de una grandiosa ovación (1) de parte del numeroso público asistente a la ceremonia.

ESPAÑA

NUEVOS CONFLICTOS EN BILBAO

MADRID, 20.—Han circulado esta tarde aquí rumores según los cuales han ocurrido en Bilbao hechos poco tranquilizadores. La situación provocada allí por la huelga de los mineros lejos de mejorar irá empeorando.

HUELGA SIN NOVEDAD

GIGON, 20.—La huelga de los obreros de este puerto continúa pacíficamente.

INTERMEDIACION DE ARREGLO EN LA HUELGA MINERA

SANTANDER, 20.—El gobernador de Puerto de Vega, con el objeto de interponer mediación para terminar la huelga de los mineros de esa región.

PROPAGANDA CATÓLICA

CARACAS, de un telegrafo.

TARRAGONA, 20.—El arzobispado de esa ciudad ha enviado una nota circular a todos los curas párrocos de su arquidiócesis, incluyéndoles a fomentar romerías religiosas en todos los pueblos de su jurisdicción en vista de las tribulaciones por que atraviesa actualmente la iglesia española.

LA VANGUARDIA

Homenaje al periodismo

Diversas agrupaciones han tributado un homenaje al periodismo.

LA VANGUARDIA se ha abstenido de contribuir a esa demostración, como el resto, hasta más oportunidad para intentar escuchar su pensamiento levantado, tan distinto de la libertad como el mercantilismo, en defensa de los intereses del pueblo, a causa de la tránsfesa que, a través de la cual, se ha tratado de la libertad.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del Senado, plenaria, ha declarado que sus predecesores al formular las bases del arreglo se ajustan al deseo de establecer en su provincia la forma república de gobierno, partiendo de la base fundamental de la libertad en el campo.

El presidente del

CIGARRILLOS

MITRE

0,20 y 0,30 centavos

ROPA BLANCA

Para señoras, niñas y bebés
VENTAS POR CATALOGO EXCLUSIVAMENTE

Si Vd. necesita adquirir algunos de estos artículos, pidanos, gratis, nuestro Gran Catálogo General Ilustrado, que le enviaremos á vuelta de correo, y comprobará más rápidamente las positivas ventajas de precio que le ofrecemos. Este acreditado establecimiento vende exclusivamente artículos de su propia fabricación, los que pasarán directamente de la fuente de producción á las manos del comprador, eliminando así muchos inútiles intermediarios, que sólo sirven para encarecer los productos. Un pequeño pedido que nos haga bastará para convencerle plenamente de las ventajas que le reportará nuestro moderno sistema de ventas.



La demora nunca fui tan larga como en esta ocasión y la circunstancia de no ser época de acribido me llevó a maliciaramente, a los agricultores de más, de una mala imprudencia.

El gobierno debe apresurarse a poner en condiciones normales á la institución a fin de preparar la próxima campaña para las cosechas, que es la única que resultan las grandes mejoras que se buscan.

Es lo que menos se puede exigir, que no resulte que las cantidades invertidas en combatir el flagelo sean superiores a los resultados que se obtengan.

Crónica Internacional

Las organizaciones obreras de Berlín

El efectivo de los obreros gremiales socialistas aflujo a las Uniones gremiales socialistas elevado a \$ 223.000 en lugar de \$ 222.000 que era el año último. Los metalúrgicos son 64.000, los obreros de los transportes 22.000 y los de la madera 24.000.

La industria a domicilio en Alemania:

El número de las empresas y de los trabajadores a domicilio ha bajado desde 1935 de 457.354, a 406.263 en 1937, los obreros que aumentaron un 15,2 por ciento.

La situación de la industria a domicilio en relación a la industria en general es infima. De 100 empresas, se cuenta 78 a domicilio; de 100 trabajadores, se cuenta 28 a domicilio. De los 406.263 trabajadores, 30.723 trabajan solos.

El trabajo a domicilio es de 10.200 horas intensivo en Sajonia, en Berlín, en los países bálticos, en Silesia, en Tübingen. Se practica sobre todo en la industria de la piedra, en el trabajo de los metales en el tejido, en la industria del papel, del cuero, del vestido.

Francisco La Greco denunció a la sección 10.4 que durante su ausencia del propio domicilio, Chile 437, tres personas le han sustraído ropas y objetos que aún no pudo avaluar.

En Berlín, García Latorre ha denunciado a la sección 16 que de la pieza que ocupa en la casa de inquilinato sita San Juan 1071, se le han sustraído ropas y dinero por valor de 80 pesos y 5 pesos y medio a su compañero de habitación. Ignora autores.

Antonio Porte, domiciliado en Trés Esquinas 1099, ha denunciado a la sección 16 que ayer, durante su ausencia de 11.20 a.m., autores desconocidos han penetrado a su habitación y le robaron ropa y dinero que estimó en 123 pesos.

Francisco La Greco denunció a la sección 10.4 que autores desconocidos han sustraído ropas y objetos que aún no pudo avaluar.

José García Latorre ha denunciado a la sección 16 que de la pieza que ocupa en la casa de inquilinato sita San Juan 1071, se le han sustraído ropas y dinero por valor de 80 pesos y 5 pesos y medio a su compañero de habitación. Ignora autores.

Natalio Sicino, dueño del negocio sito Uruguay 418, se ha presentado a la sección 5.4 para denunciar que autores desconocidos han hurtado de un mueble, de su habitación la suma de 120 pesos.

En Berlín, García Latorre ha denunciado a la sección 16 que de la pieza que ocupa en la calle Triunvirato 1613, el Americano, Canario 943, ha denunciado a la sección 5.4 que de la habitación que allí ocupa, ayer, de 12 a 12.15 p.m., le hurtaron alhajas y dinero por valor de 400 pesos.

(HIDROFÓBIA)—La señora Mirafay ha sufrido en el brazo izquierdo por un perro de regular tamaño Pablo Lanzani, un hijo de éste, de nombre Luis, de 2 años, que le devoró la piel de la muñeca, los cuatro dedos de su propiedad.

El animal fue enviado al Instituto Pasteur para su reconocimiento y se le ha pasado al Dr. Lanzani para que concuerde con el informe de su médico.

—VARIAS.—En la acera del edificio en construcción, sito Paseo Colón y Venezuela, se ha sustraído en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PARA LA PELICULA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PATO.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que reside en la misma.

—PERDIDA.—En la noche de ayer se sustrajo en la noche de ayer un perro de raza de 104 kg. que pertenece a un individuo que

BANCOS

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO
Oficina principal en la ciudad Alta—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas núm. 1. Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe entre Larrea; núm. 2, Bulev. Orden 1532; Oficina en Bahía Blanca, Bell Ville, Córdoba y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEMERSEISCHIE BANK
BERLÍN
Capital: 20.000.000 de Marcos

PAGA anual
Por depósitos en cuenta corriente sin interés
A plazo fijo hasta \$ 3.000 oro
Idem a plazo fijo de 2 meses \$ 1.120
Idem a plazo fijo de 6 meses \$ 1.000
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retorne antes de 60 días, hasta \$ 10.000.000 ojo
C. Lingeleider, director

Avisos profesionales

MÉDICOS

DR. ENRIQUE DICKMANN
CORRIENTES 1913, de 3 a 5 p. m.
DR. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Médico cirujano. Especialista en enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oido. Consultas de 1 a 5 p. m.—Calle Libertad 800 (Buen Orden).

DR. PITTALEGA — Ex médico del hospital Rawson. Enfermedades de los niños y del corazón, pulmones e internas en general. Consultas de 1 a 3 p. m.—Casa en Chacabuco 1221. U. T. 806 (Buen Orden).

DR. JUAN J. LAMARDO — Médico Cirujano. Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 1 a 4 de la tarde.—General Irarita 435.—U. Telefónica 535 (Barbará).

DR. CESARINI — Primario del Hospital Itálano. Enfermedades venéreas-sifilíticas, vejiga, riñones. Méjico 1063, de 1 a 3 p. m.

DR. ALLENFO, CUYO 1612
AFECCIONES VENÉREAS-SIFILÍTICAS RECIENTES Y CRONICAS
Enfermedades de señoras (deterioro, ovarios, etc.), de las vías urinarias (rínones, vejiga y uretra), y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.).

DR. PEDRO A. GUERRERO — Jefe de enfermería del Hospital Tornquist.—Tratamiento específico de la tuberculosis.—Rivadavia 3233 de 1 a 2 p. m.—Pasana 246, de 4 a 6 p. m.

DR. ABRAHAM GERICHOFF — Médico cirujano.—Consultas de 2 a 4 p. m.—U. Telefónica 1644 (Juca).—Paraná 710.

DR. FLOQUES — Enfermedades venéreas de la piel. Para obreros, de 5 a 7 p. m.—Tucumán 878.

DENTISTAS
ADOLFO DICKMANN — Cirujano Dentista. Consultor: Carlos Pellegrini 1222.—Horarios de consulta, de 1 a 5 p. m.—U. Telefónica 2511 (Libertad).

ABOGADOS
DR. CARLOS N. CAMINOS — Abogado—Corrientes 421. Buenos Aires—Calle 25 número 22. Mercedes (Buenos Aires).

COLEGIOS
INTERNAZIO ITALO ARGENTINO — Se reciben pupillas desde 20 pesos. Escuela: una quinta de 3.000 varas cuadradas de superficie a 10 minutos de la capital.—QUESADA 2246, ciudad.

CONSTRUCTORES
PIELLA ROSSI — Constructor de obras.—Presenta presupuestos para "El Hogar Obrero".—Calle Talcahuano 529, Banfield.

MAGGIO Y GAMBARINO — Construcción de obras de general para la ciudad y campagna.—Avellaneda 116.

VARIOS
TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450—Juan Binaghi.—Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

AGENCIA DE CORRIANZAS Y COMISIONES DE JOSE PRAT, agente de LA VANGUARDIA—Calle Bolivia 1359, Mendoza.

BELISARIO BISFORO — Agencia de periódicos, diarios y revistas en Navarro U. C. S.

LECHERIA "LA QUIMERA de Francisco Berardo.—Se reparten 4 domésticos mantecas huevos frescos, jalea, crema de leche—Almirante Brown 1150 (Boca).

LECHERIA "DEL PUEBLO" de C. San Juan y A. Laprida.—Maneque, huevos frescos, jalea, crema de leche, leche en polvo para la cuchilla de los niños y helados.—Almirante Brown 1150 (Boca).

JUAN COLOMBANI — Cobrador y corredor.—Calle Magallanes 554.

PEREIRA Hnos.
Están regalando casi la mercadería

SASTRERIA, CÁMISERIA, SOMBRERERIA, ROPAS HÍUCHAS Y ARTÍCULOS DE VIAJE

SURTIDO COMPLETO EN ROPAS DE OBREROS

Saco y Pantalón azul fino \$ 4.00

B. DE IRIGOYEN. (antes B. Orden)

ESQUINA ALSTINA

En Bahía Blanca

Retratist: Andrea Costa, 60 por 50. 51. 100. Idem de Francisco Ferrer, 60 por 50. Idem de Giordano Bruno y Francisco Ferrer, 60 por 50; Idem de Carlos Marx, 60 por 50; Idem de Francisco Ferrer, 60 por 60, a 0.70; Idem de César Lombroso, 40 por 60, a 0.70.

Medallas: de bronce, Andrea Costa, 0.40; Idem de Francisco Ferrer, 0.40; Idem de César Lombroso, 0.40.

Tarjetas antinflamatorias: La Espada, 0.70 tentavos la docena; Idem La Tierra, 0.70.

Folletos: A. Costa, 0.25; Giordano Bruno, Francisco Ferrer, 0.25; Giordano Bruno, 0.25.

La América, 0.20 (lo que cuesta en italiano).

Suscripción a "El Asno" de Roma, \$ 5 anual, semestre \$ 2.

Los periódicos deben venir acompañados del importe. Estos precios son franceses de porte para toda la República. Dirigir los pedidos y el importe a B. M. Callegría, Urioste 576, Bahía Blanca.

NOTA: Reciben gratis una medalla del Banco Central a todos los que compran su valor de 5 pesos moneda nacional.

LÁMPARA ELECTRÓNICA

LÁMPARA DE ARCO MINIATURA
MUY ECONÓMICA (de 2 amp. y 2 en Serie) DE GRAN EFECTO
200 BUJIAS — PRECIO \$17.50

COMPAÑIA ALEMANA TRANSATLÁNTICA DE ELECTRICIDAD CUYO 961.

Eufa Fumar Mal Toscano

El que exige el verdadero anillo de

FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA

FUNDICIONES, FORJERIA, TECNOLOGIA
Lamparas y coquinas a gas liquidógeno,
mármol, confitado y confor. La más
clara y más barata del mundo.

H. H. MAUREY & PIZZOLI Buenos Aires

Libros

para todos
Oficios
y Industrias

PIDAN LISTAS DE PRECIOS, ADJUNTO ESTAMPILLAS PARA EL ENVIO
A. FELIX PEDETTI, BELGRANO 3042.

FARMACIA INGLESA
DE
Felix Orsolini
FARMACEUTICO
RIVADAVIA 5343 (Caballito)

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS
ENVASE ESPECIAL
Patentado por el Superior Gobierno
de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

1919. — B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.

PARA REGISTRADA

Los más exquisitos CAFÉS y TÉS

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el Superior Gobierno

de la Nación

Casa principal, Rivadavia 1994—Casa central, Rivadavia 1436—Sucursales: Santa Fe 1836, B. de Irigoyen 1117 y E. Belgrano 724.